



000323 23 JUL 2021
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la Doctora **NASLLY ESPERANZA FONSECA GRANADA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.582.419, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19 en la Subdirección Financiera.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la Doctora **NASLLY ESPERANZA FONSECA GRANADA**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 17 de junio de 2021, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19 en la Subdirección Financiera.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del siete (07) de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

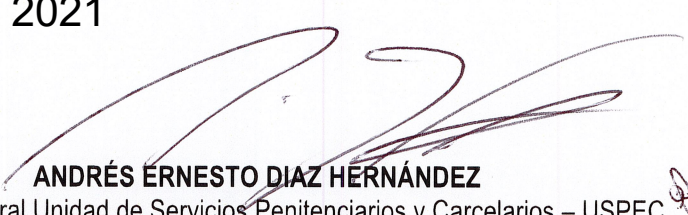
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Doctora **NASLLY ESPERANZA FONSECA GRANADA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.582.419, en libre nombramiento y remoción para ejercer el cargo de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19, en la Subdirección Financiera de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$7.863.293.00).

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **23 JUL 2021**


ANDRÉS ERNESTO DIAZ HERNÁNDEZ

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JRG*

Revisó: Alvaro Avila Castellanos – Subdirector Administrativo *AA*

Revisó: Henry Camilo Barajas García – Director Administrativo y Financiero *HC3*

Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad *MS*
Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia